

MANIFIESTO

IMPORTANCIA DE LA LUCHA CONTRA LAS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

El Comité Científico de SEO/BirdLife, ante la posibilidad de modificación del Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el Listado y Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras a propuesta de las Comunidades Autónomas (BOE 67 del lunes 19 de marzo de 2012, páginas 24847-24852), queremos mostrar la importancia que tiene la lucha contra las especies exóticas invasoras y la necesidad de mantener, e incluso reforzar, el Real Decreto.

Las especies exóticas invasoras suponen una amenaza para nuestra biodiversidad, por los impactos que causan sobre las especies nativas por depredación, competencia, hibridación, introducción de enfermedades y parásitos, etc. Algunas de nuestras especies que se encuentran actualmente amenazadas o en regresión por causa de las invasiones biológicas son el cangrejo de río autóctono, la trucha común, el visón europeo, la malvasía cabeciblanca, el turón o los galápagos europeo y leproso, como se muestra en los Libros Rojos elaborados y publicados a instancias del Gobierno español a lo largo de la última década.

Las especies exóticas invasoras no sólo provocan impactos ambientales. También ocasionan importantes daños económicos y de salud pública. El grave impacto socioeconómico producido por la proliferación de estas especies se refleja, por ejemplo, en los costes del control de las principales especies vegetales exóticas en España, que en tan sólo una década han superado los 50 millones de euros, según estimaciones de la Universidad de Córdoba; el coste del control del jacinto de agua en la Cuenca del Guadiana, que ha superado los 21 millones de euros; y el famoso caso del control del mejillón cebra en el Bajo Ebro, que la Confederación Hidrográfica del Ebro valora en 2 millones de euros anuales. En cuanto a la salud pública, algunas especies como el mapache pueden transmitir graves enfermedades al ser humano.

Se trata, por tanto, de un problema global de primer nivel, de muy difícil resolución en muchos casos, siendo de especial gravedad en las islas y en los ecosistemas dulceacuicolas, donde su impacto en muchas ocasiones se hace irreversible si no se actúa a tiempo.

Por ello, es imprescindible pasar a la acción para afrontar esta problemática. Así, diversos Convenios internacionales han determinado que las especies exóticas invasoras constituyen la segunda causa de pérdida de diversidad biológica a escala global y la primera en sistemas insulares, y que es necesario actuar para hacer frente a esta amenaza. Destaca el Convenio de Diversidad Biológica (<http://www.cbd.int/invasive>), cuyo Plan Estratégico para 2011-2020 incluye la meta nº 9, que establece que: *"Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento"* (<http://www.cbd.int/doc/strategic-plan/2011-2020/Aichi-Targets-es.pdf>).

Por otro lado, también la comunidad científica internacional, a través del grupo de expertos correspondiente de la UICN, ha elaborado un listado de especies invasoras

(<http://www.issg.org>) destacando su impacto negativo sobre la biodiversidad. Especies objeto de polémica en nuestro país como la trucha arcoiris y la perca americana o black bass, además de figurar en este listado como especies invasoras, están también incluidas en el listado de las 100 especies exóticas invasoras más dañinas del mundo.

Por su parte, la Unión Europea contempla esta problemática en su Estrategia de Biodiversidad para 2020, en su objetivo nº 5: "*Determinar y jerarquizar por orden de prioridad, no más tarde de 2020, las especies exóticas invasoras y sus vías de penetración, controlar o erradicar las especies prioritarias y gestionar las vías de penetración para impedir la irrupción y establecimiento de nuevas especies*". Justamente para poder cumplir este objetivo, la Comisión Europea está trabajando en un instrumento legal para el presente año 2012, que será de obligado cumplimiento para los Estados Miembros.

El conocimiento aportado por numerosos trabajos científicos en la materia, y las nuevas iniciativas que se han ido poniendo en marcha a nivel internacional, han dado lugar a que la lucha contra las especies exóticas invasoras se haya trasladado a diversas normas en España, algunas de ellas vigentes desde hace más de tres décadas.

En noviembre de 2011 se creó un Catálogo y un Listado de especies exóticas invasoras, como desarrollo del artículo 61 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en forma del Real Decreto 1628/2011.

La existencia de un instrumento legal como este Real Decreto es clave para poner en marcha medidas de gestión para controlar las especies que ya están establecidas, y medidas preventivas que frenen la expansión de estas especies y la entrada de otras nuevas. Además se trata de una de las primeras normas aprobadas sobre la materia que sitúa a España a la cabeza dentro de la Unión Europea.

A pesar de la certeza científica del daño que causan y del reconocimiento legal del problema, están surgiendo voces que se manifiestan en contra del Real Decreto por afectar a determinadas actividades, cuestionando los criterios seguidos a la hora de su elaboración, criticando las especies catalogadas, e infravalorando en definitiva el impacto que estas especies pueden tener sobre nuestro patrimonio natural.

Ante esta situación, el Comité Científico de SEO/BirdLife manifiesta:

- Que las especies exóticas invasoras constituyen una de las mayores amenazas para la conservación de la biodiversidad, y que la lucha para prevenir su introducción y frenar su expansión debe constituir una prioridad para las diferentes administraciones públicas y entidades responsables y comprometidas con el medio ambiente.
- Que la lucha contra la expansión de las especies exóticas invasoras debe llevarse a cabo atendiendo a criterios técnicos y científicos.
- Que la introducción de especies alóctonas incumple las normativas regionales, nacionales, europeas y mundiales, desarrolladas para prevenir los efectos negativos, incontrolados y en muchas ocasiones desconocidos, sobre la diversidad biológica nativa. Por ello, ante cualquier tipo de solicitud de gestión de especies exóticas se deberá aplicar el principio de precaución en el que se inspira la normativa, denegando cualquier tipo de autorización, especialmente con fines cinegéticos o de pesca deportiva.

- Que el Real Decreto de Especies Exóticas Invasoras se ha desarrollado atendiendo a la mejor información científica y técnica disponible, y que constituye por tanto el mejor punto de partida para atajar los daños provocados por las invasiones biológicas.
- Que tanto el Catálogo como el Listado del Real Decreto de Especies Exóticas Invasoras son instrumentos imprescindibles para la adecuada gestión de este problema.
- Que es urgente identificar cuanto antes el potencial invasor y los efectos causados por las especies del Listado para su posible inclusión en el Catálogo, y así tomar medidas para evitar daños ambientales.

Y que por todo ello, ante la posibilidad de que la modificación del Real Decreto de especies exóticas invasoras pudiera restar efectividad a la aplicación de este instrumento legal, particularmente en relación al Listado, consideramos imprescindible su mantenimiento en el estado actual, así como que se hagan todos los esfuerzos necesarios para la correcta aplicación y cumplimiento de esta norma estatal, como herramienta fundamental para hacer frente a una de las mayores amenazas para la conservación de la biodiversidad.

Para que así conste, suscribe el presente Manifiesto el Comité Científico de SEO/BirdLife:

Alberto Velando, Universidad de Vigo

Beatriz Arroyo, Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC)

Eduardo de Juana, Universidad Complutense de Madrid

Emilio Barba, Universidad de Oviedo

Eulalia Moreno Mañas, Estación Experimental de Zonas Áridas (CSIC)

Florentino de Lope Rebollo, Universidad de Extremadura

Jacob González-Solís, Universidad de Barcelona

José Luis Tella, Estación Biológica de Doñana (CSIC)

José Ramón Obeso, Universidad de Oviedo

Mario Díaz Esteban, Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)

Paola Laiolo, Universidad de Oviedo

Santiago Merino, Museo Nacional de Ciencias Naturales, CSIC

Muestran su apoyo al presente Manifiesto a fecha 21 de mayo de 2012:

ONG de Conservación de la naturaleza

Ecologistas en Acción

SEO/BirdLife

WWF España

Entidades científicas

Asociación española de Entomología (AeE)

Asociación Herpetológica Española (AHE)

Grupo Especialista en Invasiones Biológicas (GEIB)

Sociedad Española de Biología Evolutiva (SESBE)

Sociedad Española para la Conservación y Estudio de los Mamíferos (SECEM)

Sociedad Ibérica de Ictiología (SIBIC)

Investigadores científicos

Adrián Escudero, Universidad Rey Juan Carlos
Airam Rodríguez Martín, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Alba Estrada Acedo, Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos - IREC (CSIC-UCLM-JCCM)
Alejandro Rodríguez, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Alfredo Aparicio Yagüe, Instituto de Geociencias (CSIC-UCM)
Amalia Segura González, Unidad Mixta de Investigación en Biodiversidad (UO/CSIC/PA)
Ana C. Andreu, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Ana Montero Castaño, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Andrew J. Green, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Anna Traveset, Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (IMEDEA)
Beatriz Arconada López, Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (Acuamed)
Beatriz Blanco Fontao, Unidad Mixta de Investigación en Biodiversidad (UO-CSIC-PA)
Benigno Elvira, Universidad Complutense de Madrid
Carlos Alonso Alvarez, Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC-CSIC)
Carmen Díaz Paniagua, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Carles Feo Quer, Consorcio de l'Estany, Lago de Banyoles
Carlos Ponce Cabas, Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)
Conxa Hueso, Centro Superior de Investigación en Salud Pública (CSISP)
David Buckley Iglesias, Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)
Diego Llusia Genique, Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)
Elena Angulo Aguado, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Elena Marmesat Bertoli, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Emili García-Berthou, Universitat de Girona
Esteban Manrique, Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)
Fernando Hiraldo Cano, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Fernando Valladares, Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)
Francisco Javier Juste Ballesta, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Francisco Lloret Maya, Universitat de Barcelona
Francisco M. Miranda Castro, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Francisco Valera Hernández, Estación Experimental de Zonas Áridas (CSIC)
Gabriel del Barrio, Estación Experimental de Zonas Áridas (CSIC)
Gema Solís Fraile, Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)
Graciela Gómez incola, Universidad de Castilla-La Mancha
Ignacio Doadrio Villarejo, Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)
Ignacio Ribera Galán, Institut de Biologia Evolutiva (CSIC-UPF)
Jaime Rodríguez Estival, Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos – IREC (CSIC, UCLM, JCCM)
Javier Cabello Piñar, Centro Andaluz para la Evaluación y Seguimiento del Cambio Global (CAESCG)
Javier Calzada Samperio, Universidad de Huelva
Javier Lobón-Cerviá, Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)
Javier Lucientes Curdi, Universidad de Zaragoza
Jesús Dorda Dorda, Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)
José Enrique González Fernández, Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)
José Javier Cuervo Osés, Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)
José Luis Guzmán García, Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos – IREC (CSIC, UCLM, JCCM)
Joan Navarro, Instituto de Ciencias del Mar, ICM-CSIC

José Miguel Aparicio, CSIC
Juan Antonio Fargallo Vallejo, Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)
Juan Alberto Castro Gil, Departamento de Entomología de la Sociedad de Ciencias Aranzadi
Juan Carlos Illera Cobo, Universidad de Oviedo
Juan Pedro González-Varo, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Judith María Hidalgo Vila, Universidad de Sevilla
Luis Boto, Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)
Luis Miguel Gutiérrez Pesquera, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Luisa Amo de Paz, Estación Experimental de Zonas Áridas (CSIC)
Luz Boyero González, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Manuel Fabio Flechoso del Cueto, Universidad de Salamanca
Manuel Máñez, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Manuel Nogales, Grupo de Ecología y Evolución en Islas (IPNA-CSIC)
María del Mar Soler Hurtado, Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)
María Jacoba Salinas Bonillo, Centro para la Evaluación y el Seguimiento del Cambio Global (CAESCG)
M^a José Moyano Reyes, Universidad Pablo de Olavide
M^a Soledad López Gómez, Universitat de Barcelona
Marta Sánchez Ordóñez, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Martina Carrete, Universidad Pablo de Olavide
Miguel Angel Fortuna Alcolado, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Miguel Ángel Rendón Martos, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Miguel Clavero, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Miguel Cueto Romero, Universidad de Almería
Modesto Luceño Garcés, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
Mónica Míguez Ríos, Universidad Pablo de Olavide
Montserrat Vilà, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Natalia Gañán Mejías, Museo Nacional de Ciencias Naturales(CSIC)
Pablo Ferreras de Andrés, Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos - IREC (CSIC-UCLM-JCCM)
Patricia Delgado Acosta, Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (Acuamed)
Patricio García, Centro de investigaciones sobre Desertificación -CIDE- (CSIC/UV/GV)
Pim Edelaar, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Rafael Araujo, Museo Nacional de Ciencias Naturales(CSIC)
Rafael Barrientos, Universidad de Castilla la Mancha
Raúl Ochoa-Hueso, Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)
Ricardo Anadón Álvarez, Universidad de Oviedo
Rocío Aranzazu Baquero Noriega, Universidad de Castilla-La Mancha
Rocío Rodríguez Sánchez, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Rosa Agudo, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Rosa Rodríguez Manzano, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Sara Aguado de la Paz, Universidad de Oviedo
Toni Garcia Sanz, Dirección Territorial de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente en Castellón
Violeta Muñoz-Fuentes, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)
Xabier Ruiz Carrera, Centro Andaluz de Biología del Desarrollo CABD (CSIC/ Universidad Pablo de Olavide)
Xim Cerdá Sureda, Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC)